



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Junio nueve (09) de dos mil veinticinco (2025)

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por DIANA ISABEL POLANIA DE BRUSCHI contra COLPENSIONES S.A., PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y SKANDIA S.A., en vista de las solicitudes de terminación anticipada del proceso por carencia actual de objeto, por parte PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A. y el memorial presentado por la parte demandante en oposición a la terminación anticipada del proceso, el despacho procederá a negar la solicitud de terminación anticipada del proceso, de conformidad con la oposición de la parte demandante. Adicionalmente, se requiere a la apoderada de COLFONDOS S.A., para que realice la notificación a la Litis Consorte Necesaria vinculada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan David Guerra Trespalcios', written over a light blue horizontal line.

JUAN DAVID GUERRA TRESPALACIOS
JUEZ

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS
No. 088, fijados a las 8:00 a.m.

Medellín, JUNIO 10 de 2025.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIA